

**BASES DEL XI CONCURSO INTERNO DE DANZAS POR EL XXIV ANIVERSARIO INSTITUCIONAL****I. INTRODUCCIÓN:**

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "SANTA LUCÍA", a través de la comisión de organización del XXIV aniversario, convoca al XI concurso interno de danza y estampas, el cual busca motivar a nuestros estudiantes, docentes y padres de familia al encuentro de manifestaciones populares por medio de la promoción de la cultura viva.

**II. OBJETIVOS:**

- Difundir la cultura, expresada a través de las danzas.
- Estrechar los lazos de hermandad entre los estudiantes de las distintas carreras.
- Estimular el desarrollo de la creatividad artística y la participación de los estudiantes en actividades que fortalezcan los valores como: responsabilidad, cooperación, convivencia, asertividad y afirmación de la paz como base de convivencia.

**III. BASES LEGALES:**

- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- Reglamento interno del IESTP "Santa Lucía".
- Plan anual de trabajo 2018

**IV. ORGANIZACIÓN**

- Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Santa Lucía".
- Comisión organizadora del XI concurso interno de danzas.

**V. LUGAR Y FECHA**

**Lugar:** Coliseo Cerrado Manuel A. Odría - Tarma

**Fecha:** Sábado 10 de noviembre de 2018

**Hora :** 4:00 p.m.

**VI. DE LOS PARTICIPANTES**

- 6.1. Los elencos de danza participantes estarán conformados por estudiantes matriculados de todas las carreras y que presenten asistencia regular a la institución, asimismo los egresados.
- 6.2. Personal administrativo y docente del I.E.S.T.P. Santa Lucía, que se encuentren laborando regularmente en el semestre 2018-II
- 6.3. Las fusiones para el concurso será previo análisis de comisión y jefe de área.
- 6.4. Los varones pueden reforzar a otros elencos; siendo prioridad al semestre que pertenecen. Y con permiso de su salón.
- 6.5. Los instructores si pueden participar directamente en la presentación de la danza.
- 6.6. El asesor o 1 docente del aula si puede participar.

**VII. DE LOS DELEGADOS**

- 7.1. Cada elenco de danza acreditará un delegado titular ante la comisión organizadora.

- 7.2. El delegado debe de ser estudiante regular de la institución.
- 7.3. El delegado asistirá a las reuniones convocadas por la comisión organizadora del XI concurso interno de danzas.
- 7.4. El delegado velará por que su elenco cumpla con los objetivos del concurso.
- 7.5. El delegado deberá inscribir a su elenco, entregando los formatos respectivos correctamente llenados con los datos de los integrantes, en el plazo establecido en el numeral 10.2 del presente documento.
- 7.6. Es responsabilidad del delegado que el elenco se encuentre puntualmente en el escenario para su presentación. No estar en el momento de ser anunciado es motivo de descalificación inmediata.
- 7.7. El delegado deberá de presentar un informe después del evento (indicando quienes participaron en cada actividad).

**VIII. DE LOS ELENCOS**

- 8.1. Cada semestre o fusión de semestres presentaran un elenco de danza.
- 8.2. Sólo en el caso de ser estudiantes varones matriculados y con asistencia regular, podrán participar por más de un elenco de danza.
- 8.3. El delegado del elenco de danza deberá presentar en un CD o USB debidamente etiquetado en formato MP3, la grabación de la pista con la que competirán, así como la reseña de la danza que será ejecutada, en el plazo indicado.
- 8.4. En el momento de la inauguración del evento deberán de estar todos los estudiantes participantes.
- 8.5. En caso de suplantación de algún integrante el elenco será descalificado.
- 8.6. Por ningún motivo existirá suspensión de clases para realizar los ensayos de las danzas.
- 8.7. Cada elenco es responsable de salvaguardar sus bienes (propios o alquilados)

**IX. DE LA DANZA**

- 9.1. La duración de cada danza es de un mínimo de 8 minutos y de un máximo de 10 minutos, el incumplimiento al presente literal se sancionará con 5 puntos en contra en la calificación.
- 9.2. Durante la presentación de la danza no está permitido el uso de fuego (pirotécnicos), agua, bebidas alcohólicas u otros que pueda ocasionar daño o perturbe la presentación de otros elencos.
- 9.3. Cada grupo designará 2 personas que se encargarán de la limpieza del escenario después de la presentación, el incumplimiento al presente literal se sancionará con 5 puntos en contra en la calificación.
- 9.4. Al momento de ingresar al escenario cada integrante de los elencos se identificará con su carné o credencial otorgado por la comisión organizadora.

**X. SOBRE LA INSCRIPCIÓN:**

10.1. La pre-inscripción se realizará desde el **jueves** 11 de octubre hasta el 30 de octubre de 2018, ante la comisión organizadora, (Señorita: Giovana Aliaga Orihuela, en horario de oficina, 10:00am a 2:00pm y de 4:00pm a 7:00pm).

NOTA: No se permitirá danza o estampa duplicada **respetándose al primer inscrito.**

10.2. La inscripción se realizará hasta el **lunes** 05 de noviembre mediante la presentación de la ficha de inscripción (original y copia), descripción de la danza, CD o USB; en caso contrario se les disminuirá 5 puntos en la calificación.

10.3. En lo que corresponde a la descripción de la danza, deberá ser en letra legible (tamaño 12).

**XI. DE LA PRESENTACIÓN:**

11.1. El orden de las presentaciones será definido por sorteo en una reunión general de delegados el día **miércoles** 07 de noviembre a la 1:00 p.m.

11.2. Los Elencos que no participen del sorteo serán colocados en los primeros o últimos lugares de presentación.

11.3. Los elencos participantes podrán disponer de recursos escenográficos convenientes para una presentación eficaz, dentro de los límites establecidos en el numeral 9.2 del presente documento.

11.4. Los elencos participantes, portarán un cartel que será exhibido durante la presentación de la danza y cuyo tenor será :

**FELIZ XXIV ANIVERSARIO "SANTA LUCIA"  
"NOMBRE DE LA DANZA"  
SEMESTRE Y CARRERA**

11.5. Las escenografías serán colocadas en su orden de presentación (no antes de 2 minutos) y deberá sacarlo terminada su participación

**XII. DEL JURADO CALIFICADOR**

12.1. El jurado estará conformado por tres personalidades invitadas especialmente para la ocasión.

12.2. El jurado definirá el primer lugar, considerando el puntaje obtenido.

12.3. En caso de empate el premio será repartido en partes iguales.

12.4. Las decisiones del jurado serán inapelables.

**XIII. DE LOS PREMIOS**

13.1. Se otorgará premios económicos al elenco que ocupe el primer, segundo y tercer puesto.

**XIV. DE LAS SANCIONES**

14.1 Serán descalificados los elencos que suplanten algún integrante.

14.2 Se le quita 5 puntos al elenco que fomente desordenes e indisciplina durante el evento.

14.3 Elenco que no se presente al escenario después de ser anunciado será descalificado.

14.4 Se considera como sanción el incumplimiento al presente reglamento.

14.5 La no participación en el evento traerá como consecuencia un demérito de 100% y pago de **multa económica correspondiente. (En ésta actividad S/.50.00)**

**XV. DISPOSICIONES FINALES**

15.1 Las disposiciones no previstas en las presentes bases serán resueltas por la comisión organizadora.

15.2 Los grupos que no se inscriban en los plazos determinados podrán participar del pasacalle, pero no de la calificación de la danza.

15.3 No se permitirá por ningún motivo danzas de exhibición.

**XVI. DE LA CALIFICACIÓN**

16.1 Los criterios de calificación se especifica en la siguiente tabla.

CRITERIOS	INDICADORES	MÁXIMO PUNTAJE	TOTAL
<b>Coordinación y ritmo</b>	Expresión corporal y facial.	<b>20</b>	<b>40</b>
	Ritmo.	<b>20</b>	
<b>Mensaje y expresión</b>	Concordancia entre reseña y expresión.	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>Coreografía</b>	Dominio de espacio. Y diversidad de figuras coreográficas	<b>20</b>	<b>20</b>
<b>Vestuario y escenografía</b>	Uniformidad en la Vestimenta	<b>15</b>	<b>15</b>
<b>Pasacalle</b>	Elencos completos (mínimo 90%) durante el desfile. (Puntualidad), originalidad, reglamento específico de pasacalle.	<b>15</b>	<b>15</b>
<b>Cartel</b>	Ceñido al numeral 11.4	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>

Tarma octubre de 2018

La comisión

**VISIÓN:** Ser una institución de educación superior tecnológica acreditada, que brinde calidad educativa.

**MISIÓN:** Formar profesionales emprendedores, decididos y con valores, facultados a insertarse competitivamente en el terreno laboral y en la sociedad.

**FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL XI CONCURSO INTERNO DE DANZAS Y ESTAMPAS POR EL XXIV ANIVERSARIO INSTITUCIONAL**

<b>Carrera(s) profesional (es)</b>	
<b>Semestre(s)</b>	
<b>Nombre de la danza</b>	
<b>Nombres y apellidos del delegado</b>	
<b>Nombre del asesor</b>	

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CONDICIÓN</b> (estudiante, docente o instructor)	<b>FIRMA</b>
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

---

**FIRMA DEL DELEGADO**

---

**FIRMA DEL ASESOR****VISIÓN:** Ser una institución de educación superior tecnológica acreditada, que brinde calidad educativa.**MISIÓN:** Formar profesionales emprendedores, decididos y con valores, facultados a insertarse competitivamente en el terreno laboral y en la sociedad.



## XI CONCURSO INTERNO DE DANZAS Y ESTAMPAS POR EL XXIV ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DATOS DE LA DANZA

Carrera(s) profesional (es)	
Semestre(s)	
Nombre de la danza	
Lugar de origen de la danza	
Tiempo de duración	

### RESEÑA DE LA DANZA

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**VISIÓN:** Ser una institución de educación superior tecnológica acreditada, que brinde calidad educativa.

**MISIÓN:** Formar profesionales emprendedores, decididos y con valores, facultados a insertarse competitivamente en el terreno laboral y en la sociedad.